

América

Para despachos de oficio que se me...



SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y OCHO

Yo el Sr. D. Juan de Leon del Rey, no Señor en du
 Coma Peñon y Señor de del Numero y Ayuntamiento
 de esta Villa de Molina por el Sr. del ex^{mo} Se
 ñor Marqués de Villa Franca y Beler Señor de ella
 mi Sr. D. Doy fee. Como en despacho Reales
 del Sr. Supl. del Sr. de este Peñon firmado de D. D. de
 noua y de su fiendado de D. Pedro Fernando Car
 deron el del ayuntamiento de la Ciudad de Murcia
 su fha en ella a Veinte pasado de este mes de
 Un orden que es como sigue que
 D. Fran. Mariz. Gallego su secretario de las Indias
 de España en su Carta de Cinco de Sept^{re} pasado
 de proximo participa a este Ayuntamiento lo si
 guiente = experimentando cada dia su maion
 quiebra en mi salud, fero Real permiso para es
 tablezme, mientras lo gozo Repararla, en la Villa
 de Callosa, de segura mi patria, para donde
 emprender dentro de Breves Dias mi Marcha; y
 no combiniendo por esto haure no bedad en el
 modo de Dividir la Correspondencia, Debo pre
 venir a Vs. que por ningún Caso Reparara
 mi, otros plegos que los que Vengan por el Co
 rreo de Madrid, Vaso Cubierta del Señor Mar
 ques de la enenada Como otra aquí, se aecho
 este Yo donde estubiere, y para que los que
 blor de la Demarcación del Resim. a que Vs.
 la nombre, no abenturen su Integridad y
 Recursos, se servira Vs. participarle a to
 dos encargando a las Justicias, lo agan sa
 ber a los Vecinos y Recosiendo de estos Reub.
 de las Cartas, en que Vela abie, no emañan
 do naide, el que le falte Respuesta mia
 de Carta que no venga Vaso Cubierta de
 el Señor Marqués de la enenada, se en
 treque en mi Secretaria, en la Ciudad de Villa

